



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

Acta Sesión No. 192 (Tercera de 2019)

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Distrito Capital (CPESB) en uso de las facultades legales, conferidas en los artículos 101 y 104 de la Ley 142 de 1994, artículo 10° de la Ley 505 de 1999, artículo 17° de la Ley 689 de 2001, artículo 6° de la Ley 732 de 2002, el reglamento adoptado mediante acta 143 del 10 de mayo de 2011 del CPESB, los Decretos Distritales 336 de 2009 y 451 de 2011, las Resoluciones de la Personería de Bogotá 607 de 2017 y 736 de 2017; se reunió, el día martes 21 de mayo de 2019 desde las 2:00 p.m., en la sala de juntas 2° piso (Mezzanine), Secretaría Distrital de Planeación.

Asistentes

Entidad

Por la Comunidad:

Ismael Bolaños Camacho	Presidente del Comité, en su calidad de Representante de la comunidad por el área urbana de Bogotá.
Hernán Villamizar Díaz	Representante de la comunidad por el área urbana de Bogotá.
María Isabel Gómez Gómez	Representante de la comunidad por el área rural de Bogotá.

Por las Empresas de Servicios Públicos:

Jhon Jairo Castro	Veedor del Comité, Delegado por el servicio de acueducto, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
Juan Esteban Castilla	Delegado por la empresa prestadora del servicio público de aseo, Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. (LIME)
Alex Aldana Millán	Delegado por el servicio de energía, servidor de la empresa CODENSA.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

Asistentes

Entidad

Mónica María Moreno Giraldo	Delegada por el servicio de distribución de gas combustible, Empresa Vanti.
-----------------------------	---

Por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP):

Antonio Avendaño Arosemena	Secretario Técnico del Comité, Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos Secretaría Distrital de Planeación.
Ariel Eliécer Carrero Montañez	Director de Estratificación, Secretaría Distrital de Planeación.
Mario Humberto Ruiz	Profesional Especializado SDP.
Jamer Eduardo Bautista.	Profesional Especializado SDP.
Oscar Mauricio Hernández.	Profesional Universitario SDP.
Wilson Mauricio Osorio.	Profesional Universitario SDP.

El señor Ismael Bolaños Camacho, Presidente del Comité, da la bienvenida a la sesión 192, tercera del 2019 del Comité Permanente de Estratificación de Bogotá D.C. y procede a leer el orden del Día:

1. Verificación del quórum,
2. Informe de la Veeduría sobre dos (2) recursos de apelación ante el CPESB
3. Análisis de dos (2) recursos de apelación ante el CPESB,
4. Aprobación del Acta de la Sesión N°191 del CPESB,
5. Varios.

El Presidente sometió a votación el orden del día. El orden del día fue votado y aprobado por unanimidad.

Seguidamente, es leída una carta enviada a este Comité por la Personería de Bogotá, en donde se informa que, por asuntos de carácter estrictamente laborales, es imposible la asistencia de su delegado a la presente sesión; y en lo referente a la aprobación del



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

Acta de la sesión N° 191 del CPESB, se indica una corrección en el nombre de la abogada Dory Amparo Quiroga Ariza. (se anexa al acta, copia de la carta).

Personería
de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad



Bogotá, D. C.

PERSONERIA DE BOGOTÁ 20-05-2019 03:50:14
Al Confezar Cde Esto No:2019E204970 0 1 Fol:1 Anexo 0
Origen: 56:2731 - PD PARA LA MOVILIDAD Y LA PLANEACION U
Destino: SDP SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
Asunto: INVITACION SESION 192- CPESB
Obje: MTS

Doctor
ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA
Secretario Técnico del Comité Permanente
Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos
Secretaría Distrital de Planeación
Carrera 30 # 24 - 90
Ciudad

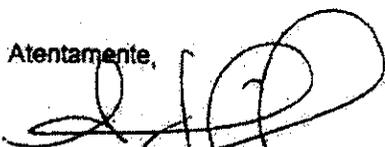
Asunto: Invitación a la Sesión No. 192 del CPESB
Radicado 2019ER622044
(Por favor al responder, citar esta referencia y el número del oficio)

Cordial Saludo:

De manera atenta solicito que por su conducto se informe a la presidencia del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá, que por asuntos de carácter estrictamente laborales, me es imposible asistir a la sesión del asunto al igual que mi equipo de trabajo a la sesión del Comité programada para el día martes 21 de mayo de 2019 a las 2 p.m.

Referente a la aprobación del acta de la sesión No. 191 del CPESB me permito indicar que en lo concerniente con las intervenciones de la Personería, se ajustan a lo manifestado el día de la sesión; solamente solicitamos la corrección del nombre de la abogada, el cual es DORY AMPARO QUIROGA ARIZA, quien conjuntamente con la ingeniera MARÍA TATIANA SALGAR, realizaron la exposición sobre el avance de las convocatorias.

Atentamente,


ALVARO JOSÉ GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana

Proyecto: María Tatiana Salgar Mayo de 2019



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verificó la conformación del quórum, constatando que en la sesión se encontraban presentes siete (7) miembros del Comité con voz y voto: i) el señor Ismael Bolaños Camacho, Presidente del Comité, ii) el señor Jhon Jairo Castro veedor del Comité, iii) la señora Mónica María Moreno, delegada de la empresa Vanti, iv) la señora María Isabel Gómez Gómez, representante de la comunidad rural v) el señor Juan Esteban Castilla, delegado por la empresa prestadora del servicio público de aseo LIME, vi) el señor Hernán Villamizar Díaz, representante de la comunidad urbana, y vii) el señor Alex Aldana Millán, delegado por el servicio público de energía CODENSA, está presente también, en esta sesión, un (1) miembro con voz, pero sin voto: el señor Antonio Avendaño Arosemena, Secretario Técnico del Comité.

2. INFORME DE LA VEEDURÍA SOBRE DOS (2) RECURSOS DE APELACIÓN ANTE EL CPESB

El señor Jhon Jairo Castro, veedor del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá y Delegado por el servicio de acueducto, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, presentó el informe de su gestión, tanto de manera escrita como verbal.

El informe contiene dos (2) casos que solicita cambio de estrato ante el CPESB: Caso uno, predio analizado y ubicado en la Vereda Páramo, localidad de Usaqué, código CHIP: AAA0142LDSY, Mz. 108104 (Vía a la Calera). Caso dos, predio ubicado en la Mz. 00631331, Calle 24B N°68A-42, Conjunto Residencial Ventura, barrio Salitre Occidental, de la localidad de Fontibón.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

INFORME DEL VEEDOR DEL CPESB

MANZANAS VISITADAS PARA LA REVISIÓN DEL ESTRATO, ASIGNADO POR EL DECRETO DISTRITAL 394 DEL 28 DE JULIO DE 2017.
RECURSOS DE APELACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL CPESB, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA VEEDURÍA, EL DÍA 10 DE
MAYO DE 2019.

SESIÓN 192 del 21 de mayo de 2019.

No.	RADICADO	MANZANA	BARRIO	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	1-2019-22830 10 de abril de 2019	108104	Vereda Paramo	AAA0142LDSY	La petición se realiza para modificar el estrato de tres (3) a dos (2). La visita se realizó el 10 de mayo de 2019, a las 9:30 a.m., en compañía de los funcionarios de Planeación Distrital. Se realizó la verificación de la calificación de la vivienda y no se observaron modificaciones en la calificación de las variables respecto al formulario recordado en primera instancia. De acuerdo con la aplicación de la metodología y una vez hecho el ingreso de la calificación de la construcción y una vez hecho el confirmación de estratos, la vivienda conserva el estrato de por lo que se propone por parte de la veeduría del CPESB, se mantenga el estrato tres (3) el predio identificado con el CHIIP AAA0142LDSY ubicado en la Vereda Paramo de la localidad de Usaquén.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

2	1-2019-23848 del 12 de abril de 2019	00631331	Salitre Occidental	Calle 24B No. 68A - 42 C.R. Ventura	<p>La petición se realiza para modificar el estrato de cinco (5) a cuatro (4). La visita se realizó el 10 de mayo de 2019, a las 11:30 a.m., en compañía de los funcionarios de Planeación Distrital.</p> <p>Se realizó la verificación de la calificación de cada uno de los costados de la manzana respecto al formulario recolectado en primera instancia. La revisión dio como resultado la calificación del lado B de la manzana y la eliminación de la calificación del lado D. Esta manzana pertenece a la categoría de zonificación quince (15) (Residencial Exclusivo (-)). De acuerdo con la aplicación de la metodología y una vez hecho el ingreso de la calificación de la manzana en el software de conformación de estratos, esta manzana conserva el estrato cinco (5), por lo que se propone por parte de la veeduría del CPESB, se mantenga el estrato cinco (5) a la manzana 00631331 donde se ubican los predios objeto del presente recurso de apelación.</p>
---	--	----------	-----------------------	-------------------------------------	--

VEEDURÍA DEL CPESB:
Jhon Jairo Castro Afanador

FIRMA:



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

3. ANÁLISIS DE DOS (2) RECURSOS DE APELACIÓN.

3.1. PRIMER CASO:

Recurso de apelación interpuesto por el señor Marciano Ramos Perdigón, propietario del predio ubicado en la manzana 1041080001, código CHIP: AAA0142LDSY, vereda Páramo, vía a la Calera, localidad de Usaquén, a través de la solicitud 1-2019-22830 del 10 de abril de 2019, el peticionario solicita variar el estrato del predio citado, de tres (3) a dos (2).

El propietario sustentó su solicitud de variación de estrato en "... estando dentro del término legal de la SEGUNDA INSTANCIA, manifiesto que interpongo recurso de APELACIÓN contra RESOLUCIÓN No 0414 DEL 27 DE MARZO DE 2019. Por medio de la cual se resuelve la solicitud de variación de estrato, NEGANDO LA PRETENSIÓN FORMULADA por el suscrito, en el sentido de permanecer con la asignación de estrato 2 a la vivienda identificada con CHIP AAA0142LDSY porque siempre ha sido ese estrato y no como erradamente lo actualizaron asignándole estrato 3, toda vez que el equipo técnico designado por esa entidad, para la práctica de la inspección ocular, omitió varios limitantes que afectan al referido predio..."

El equipo técnico de la Secretaría Técnica del Comité realizó la verificación de la calificación de la vivienda y no se observaron modificaciones en la calificación de las variables respecto al formulario recolectado en primera instancia. De acuerdo con la aplicación de la metodología y una vez hecho el ingreso de la calificación de la construcción en el software de conformación de estratos, la vivienda conserva el estrato tres (3), por lo que la veeduría del CPESB propone se mantenga el estrato tres (3) al predio identificado con el CHIP AAA0142LDSY ubicado en la vereda Páramo, vía a la Calera, localidad de Usaquén.

El profesional Wilson Mauricio Osorio Fonseca realizó la presentación de las imágenes tomadas en terreno para el predio, la manzana, su entorno inmediato, su contexto urbanístico y, de aquellas sobre la ubicación geográfica.

Una vez oído: i) el informe de la visita realizada por el veedor en compañía de la Secretaría Técnica del Comité a la manzana 1041080001, el día 10 de mayo de 2019 desde las 9:30 a.m. y ii) la explicación que sobre la metodología de Estratificación realizó el ingeniero Oscar Mauricio Hernández, el señor Presidente preguntó al Comité si existía alguna duda o alguna observación con respecto a este caso.

El ingeniero Oscar Mauricio Hernández, aclara que el estrato asignado al predio revisado en este caso, se asignó mediante el decreto 304 de 2008.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

El señor Presidente del Comité, sometió a votación la solicitud de modificar el estrato para el predio identificado con el CHIP AAA0142LDSY, ubicado en la Vereda Páramo, vía a la Calera, localidad de Usaquén, interpuesta por el señor Marciano Ramos Perdígón, en su calidad de propietario.

El resultado de la votación para éste caso fue unánime: siete (7) votos por mantener el estrato tres (3) para la manzana 1041080001 en donde está ubicado el predio que reclama; así: el señor Ismael Bolaños Camacho, el señor Jhon Jairo Castro, la señora Mónica María Moreno, la señora María Isabel Gómez Gómez, el señor Juan Esteban Castilla, el señor Hernán Villamizar Díaz y el señor Alex Aldana Millán.

En atención a la votación, se ratificó el estrato revisado por la Dirección de Estratificación en primera instancia, es decir, que se mantuvo el estrato tres (3) para el predio localizado en la manzana 1041080001, código CHIP: CHIP AAA0142LDSY, vereda Páramo, vía a la Calera, localidad de Usaquén.

3.2. SEGUNDO CASO:

Recurso de apelación interpuesto por la señora Pilar Rodríguez González, representante legal del Conjunto Residencial Ventura, ubicado en la manzana 00631331, con nomenclatura Calle 24B N°68A-42, barrio Salitre Occidental, Conjunto Residencial Ventura, de la localidad de Fontibón, a través de la solicitud 1-2019-23849 del 12 de abril de 2019, el peticionario solicita variar el estrato del predio citado, de cinco (5) a cuatro (4).

La representante legal del conjunto residencial sustentó su solicitud de variación de estrato en: *"REVOCAR, el acto administrativo Resolución N°. 0389 del 22 de marzo del año 2019, por medio de la cual se resolvió la solicitud de variación de estrato formulada por la señora PILAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ..."*

El equipo técnico de la Secretaría Técnica del Comité informó que la manzana 00631331, en la cual se localiza el predio citado, está limitada por las vías: CL.24B y Tv. 68A Bis entre Kr.68A y Kr.68A Bis A, y tiene como calificación de la variable zonificación: 15 Residencial exclusivo (-). Además, comentó que los datos del formulario, fueron ingresados en la aplicación de conformación de estratos urbanos para Bogotá, y que ésta, determinó mantener en estrato cinco (5) a la manzana en donde se encuentra localizado el predio que hace el reclamo.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

El profesional Wilson Mauricio Osorio Fonseca realizó la presentación de las imágenes tomadas en terreno para el conjunto residencial, la manzana, su entorno inmediato, su contexto urbanístico y, de aquellas sobre la ubicación geográfica.

Una vez oído: i) el informe de la visita realizada por el veedor en compañía de la Secretaría Técnica del Comité a la manzana 00631331, el día 10 de mayo de 2019 desde las 11:30 a.m. y ii) la explicación que sobre la metodología de Estratificación realizó el ingeniero Jamer Eduardo Bautista, el señor Presidente preguntó al Comité si existía alguna duda o alguna observación con respecto a este caso y no la hubo. Los miembros del Comité estudiaron la petición a la luz de la aplicación del modelo de estratificación urbano vigente.

El ingeniero Jamer Eduardo Bautista explica que: "...en esta petición de segunda instancia, los propietarios de los diferentes inmuebles a través de la representante legal del conjunto, solicitaron que el día de la visita de revisión de estrato, los integrantes del equipo del Comité Permanente de Estratificación, les explicaran un poco más sobre la metodología para la asignación de estratos. Efectivamente el día 10 de mayo del 2019, se habló con ellos y se les explico sobre la aplicación de la metodología; y además, se les aclaró que la manzana en donde se desarrolló el Conjunto Residencial Ventura, mientras se dio la consolidación de la construcción, fue estrato cuatro, pero al aplicar la quinta actualización de la estratificación, decreto 544 de diciembre de 2009 el conjunto residencial y la manzana en donde está ubicado, cambió de estrato cuatro (4) a estrato cinco (5)".

El señor Ismael Bolaños Camacho, pregunta por la fecha del anterior reclamo interpuesto en segunda instancia por el Conjunto Residencial Ventura.

El ingeniero Jamer Eduardo Bautista, informa que el 12 de octubre de 2010, se radica el reclamo de estrato del Conjunto, número radicado 1-2010-42905. La petición se estudia en el comité 139, sesión decima del 2010, noviembre 9 de 2010; y se mantiene el estrato cinco para Conjunto y para la manzana en donde se ubica.

El señor Presidente del Comité, sometió a votación la solicitud de mantener el estrato para el predio con nomenclatura Calle 24B N°68A-42, barrio Salitre Occidental, Conjunto Residencial Ventura, de la localidad de Fontibón, interpuesta por la señora Pilar Rodríguez González, representante legal.

El resultado de la votación para éste caso fue unánime, siete (7) votos por mantener el estrato cinco (5) para la manzana 00631331 en donde está ubicado el predio que reclama; así: la señora Mónica María Moreno, la señora María Isabel Gómez Gómez, el señor Ismael Bolaños Camacho, el señor Jhon Jairo Castro, el señor Juan Esteban Castilla, el señor Hernán Villamizar Díaz y el señor Alex Aldana Millán.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

En atención a la votación, se ratificó el estrato revisado por la Dirección de Estratificación en primera instancia, es decir, que se mantuvo el estrato cinco (5) para el predio localizado en la manzana 00631331, Calle 24B N°68A-42, barrio Salitre Occidental, Conjunto Residencial Ventura, de la localidad de Fontibón.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N°191 DEL CPESB.

El presidente, señor Ismael Bolaños Camacho, pregunta a los integrantes del Comité: "... ¿alguno de ustedes considera que el contenido de esta acta corresponde a lo tratado durante el Comité 191, correspondiente a la segunda sesión del 2019, martes 30 de abril de 2019?".

La señora María Isabel Gómez le informa, a la secretaria técnica del Comité, del no recibo del Acta 191, puesto que fue enviada por dicha Secretaría al correo electrónico de cada uno de los integrantes del Comité.

El señor Ismael Bolaños Camacho pregunta al comité: "... ¿cabe alguna posibilidad, de que la compañera Isabel Gómez, representante del sector rural, se inhiba de dar su voto de aprobación al acta, por el hecho de no haberla leído?"

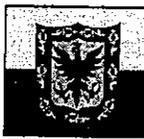
Debido a que la representante de la comunidad del área rural, la señora María Isabel Gómez, estuvo presente durante la sesión 191 del CPESB, el Comité decide, entregarle una copia física del acta de la sesión 191; y darle unos minutos para que la estudie y así pueda votar a favor o en contra de su aprobación.

El presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna observación al acta 191; luego, la somete a votación.

El resultado de la susodicha votación, para la aprobación del acta de la sesión 191, fue unánime, esto es, siete (7) votos a favor de aprobar el acta, así: la señora Mónica María Moreno, la señora María Isabel Gómez Gómez, el señor Ismael Bolaños Camacho, el señor John Jairo Castro, el señor Juan Esteban Castilla, el señor Hernán Villamizar Díaz y el señor Alex Aldana Millán

5. VARIOS.

El presidente del Comité le solicita a la secretaria técnica, que la señora María Isabel Gómez, nueva representante de la comunidad rural, sea tenida en cuenta para hacer una visita a terreno de algún predio de la zona rural, que pida revisión de estrato. El señor Hernán Villamizar Díaz, solicita también, que lo inviten a cualquier visita a terreno que se realice en el sector rural.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

El presidente del Comité, el señor Ismael Bolaños Camacho, pregunta a los miembros del Comité, si alguien tiene algún tema adicional para tratar.

El señor Alex Aldana Millán, pregunta a la Secretaría Técnica "... en este momento está saliendo un proyecto de resolución que va a actualizar los formatos con los que las empresas de servicios públicos reportan al SUI. Nosotros en la empresa de energía hacemos un reporte sobre a qué municipios se les gira lo del concurso; hoy en día, el nuevo formato plantea que, se deben relacionar todos los municipios que atienden y también informar si se hizo la liquidación, si se realizó el pago, y si no se realizó, informar el por qué. ¿si la empresa paga, se emite algún tipo de paz y salvo por parte de la oficina de Planeación del municipio, o por parte de Catastro?

El señor Ariel Carrero, contesta que: "... creo que los paz y salvos están abolidos, nosotros lo que hacemos normalmente, es informarle a la Superintendencia de Servicios Públicos, si las empresas hicieron o no los pagos. ¿La resolución que usted comenta es de la SSPD?"; El señor Alex Aldana Millán, responde que: "... la resolución está en proyecto, aún no ha salido oficialmente, pero según lo que se ha dicho, es que en mayo de este año ya estaría en firme y se tendría que empezar a cumplir a partir de agosto, en estos días, yo le envié una copia para que la revise".

Dado que no se dio ningún otro tema adicional a tratar, el Presidente agradeció la asistencia de los miembros del Comité y dio por terminada la sesión número 192 del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá siendo las 5:12 pm de la tarde.


ISMAEL BOLAÑOS CAMACHO
Presidente
Comité Permanente de
Estratificación de Bogotá D.C.


ANTONIO AVENDAÑO AROSEMENA
secretario técnico
Subsecretario de Información y Estudios
Estratégicos

